



MAT.: APRUEBA ANEXO A CONTRATO DE SERVICIOS A HONORARIOS DEL SERVICIO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD ALGARROBO

08 AGO 2014

ALGARROBO,

DECRETO: N° 3409

VISTOS:

1. Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980, Interior, Traspaso de los servicios de Salud
4. Ley 19378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial art. 14
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889.- de 1995, Reglamento Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 915 del 10/12/1998, Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
9. Decreto Alcaldicio N° 4.031, de fecha 12.12.2013. Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. N° 35 de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
10. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013 Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
11. D.A. N° 4.375 de fecha 26/12/2013 Aprueba Presupuesto de Salud año 2014.
12. D.A. N° 2.483 de fecha de 30.05.14 Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Doña Patricia Ferreira Quinteros.

CONSIDERANDO:

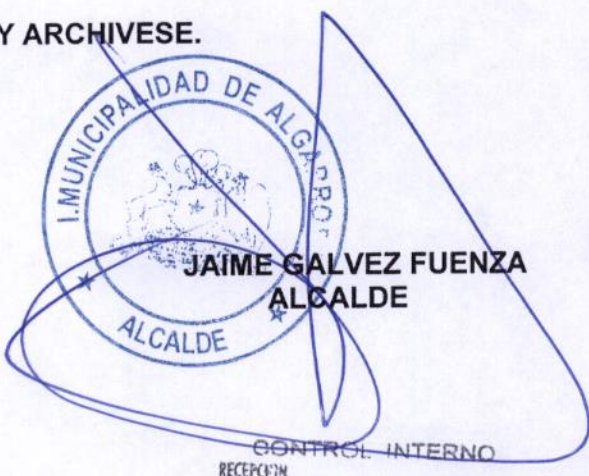
- Renuncia a horas profesionales de Kinesióloga Evelyn Quezada Donoso Programa RBC
- Anexo de Contrato de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios por aumento de 15 horas de kinesiología.

DECRETO:

- I. Apruébese Anexo a Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Doña Patricia Ferreira Quinteros, aprobado por D.A 2.483 de fecha 30.05.2014.
- II. El gasto que demande la presente contratación se imputará a las cuentas complementarias 114.05.14, "Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud año 2014" del Departamento de Salud año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME GALVEZ FUENZA
 ALCALDE


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (1)
- Unidad de Control (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal Salud (1)

RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 05 AGO 2014
 SALIDA DOCUMENTO N°
 FECHA 07 AGO 2014
 NOMBRE